

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 23/2020

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 06 días del mes de noviembre de 2020 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2020-54055643- -APN-DPME#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 11/2020

Modalidad: Sin modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO ASISTENCIAL SANTA RITA POR DOCE (12) MESES."

1. ANTECEDENTES

El Centro Asistencial Santa Rita confeccionó la Solicitud de Compras Normal N° 17/2020 de fecha 13/07/2020.

El Centro Asistencial Santa Rita incorporó la Solicitud de Gasto IOSFA: 2020002398 (CD-2020-54078583-APN-DPME#IOSFA)

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante IF-2020-57351811-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 31/08/2020.

El Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante DI-2020-16-APN-GG#IOSFA de fecha 02/09/2020.

Se realizó su difusión a través de:
La Unión Argentina de Proveedores del Estado.
Mercado Transparentes S.A.
ADEL Asociación de Empresas de Limpieza
FEM Federación Económica de Mendoza

Su publicación a través del:
Boletín Oficial de la República Argentina
Página web del IOSFA.

Se invitaron a las siguientes firmas:
RAPILIM S.A.
SULIMP S.A.
EMPRESA MANILA S.A.
LINSER S.A.C.I.S.
VAG S.R.L.
GRUPO FSI ARGENTINA
ULTRALIMPIO S.A.S.
LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.

A fecha 01 de octubre de 2020 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron DOS (2) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. LINSER SACIS
2. ULTRALIMPIO SAS

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, elevó a la Subgerencia de Tesorería las garantías de ofertas presentadas a fecha 01/10/2020 (ME-2020-66117739-APN-SCC#IOSFA). Las garantías de ofertas presentadas cumplen con el 5% del importe total cotizado de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del artículo 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2020-66136919-APN-SCC#IOSFA de fecha 01/10/2020.

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
LINSER SACIS	NO
ULTRALIMPIO SAS	NO

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura (ME-2020-66117961-APN-SCC#IOSFA) y del Cuadro Comparativo (ME-2020-67144996-APN-SCC#IOSFA) en la página web del IOSFA.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-PROV de los oferentes mediante ACTA-2020-67144501-APN-SCC#IOSFA de fecha 06/10/2020.

OFERENTE	Situación R-PROV
LINSER SACIS	Inscripción Definitiva Fecha 20/09/2017
ULTRALIMPIO SAS	Inscripción Definitiva Fecha 19/12/2019

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2020-67212140-APN-SCC#IOSFA de fecha 06/10/2020.

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

OFERTA N° 1 – LINSER SACIS

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presentó Anexo N° 8 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- i. Constancia de Número Único de Proveedor (NUP) R-PROV Definitivo.
- j. Presentó copia de Certificado de Visita (Anexo N° 9 al PByCP).
- k. Copia del Documento Nacional de Identidad del apoderado.
- l. Presenta Poder Especial certificado por Escribano Público.
- m. Presentó documentación administrativa y técnica.

OFERTA N° 2 – ULTRALIMPIO SAS

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presentó Anexo N° 8 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- i. Presentó copia de Certificado de Visita (Anexo N° 9 al PByCP).
- j. Copia del Contrato Social de la empresa.
- k. Presentó documentación administrativa y técnica.

3. TRAMITACIONES

3.1.A fecha 07/10/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó al Centro Médico Propio Santa Rita que emita el correspondiente informe técnico (PV-2020-67568722-APN-CEO#IOSFA).

3.2.A fecha 14/10/2020 el Centro Médico Propio Santa Rita remitió en devolución el expediente electrónico con el Informe Técnico solicitado, indicando que "los oferentes resultan admisibles respecto al cumplimiento de lo establecido en las Especificaciones Técnicas" (ME-2020-69110457-APN-CMPSR#IOSFA).

3.3.A fecha 14/10/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó al Centro Médico Propio Santa Rita como información adicional a su análisis técnico, la confirmación de las visitas técnicas realizadas por los oferentes N° 1 LINSER SACIS y N° 2 ULTRALIMPIO SAS con una antelación de un día hábil previo a la fecha de apertura de ofertas que operó a fecha 01/10/2020 (ME-2020-69223168-APN-CEO#IOSFA).

3.4.A fecha 15/10/2020 el Centro Médico Propio Santa Rita confirmó a la Comisión Evaluadora de Ofertas que las visitas técnicas realizadas por los oferentes N° 1 LINSER SACIS y N° 2 ULTRALIMPIO SAS, se realizaron con antelación de un día hábil previo a la fecha de apertura de ofertas, adjuntando comprobantes (ME-2020-69460650-APN-CMPSR#IOSFA)

3.5.A fecha 19/10/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas incorporó constancias del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (ACTA-2020-70506200-APN-CEO#IOSFA).

3.6.A fecha 20/10/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que se efectúe solicitud de documentación subsanable a un oferente (ME-2020-70649587-APN-CEO#IOSFA).

3.7.A fecha 02/11/2020 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió a la Comisión Evaluadora de Ofertas la documentación subsanable presentada (ME-2020-74494875-APN-SCC#IOSFA).

4. CONSIDERACIONES

4.1. Desde la fecha de la confección de la Solicitud de Compras Normal N° 17/2020 (13/07/2020) hasta la fecha del acta de apertura de oferta (01/10/2020), la inflación medida fue de un 6,44% (INDEC- IPC Nivel General Nacional – Bienes y Servicios Varios), considerándose como no convenientes económicamente a los renglones que superan la aplicación de dicho porcentaje sobre los precios unitarios de la solicitud de compra.

La cotización del Oferente N° 1 LINSER SACIS supera el importe previsto en la solicitud de compra, en un 168,97%.

La cotización del Oferente N° 2 ULTRALIMPIO SAS se encuentra dentro del importe previsto en la solicitud de compra.

4.2. El Oferente N° 2 ULTRALIMPIO SAS presentó la documentación subsanable solicitada mediante ME-2020-70649587-APN-CEO#IOSFA mediante un e-mail a la Subgerencia de Compras y Contrataciones en el cual envió un archivo con documentación escaneada, no realizando la presentación física de dicha documentación y no pudiendo comprobarse la validez de las certificaciones solicitadas, incumpliendo de esta manera con lo establecido en el punto 4 del Artículo 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ME-2020-74494875-APN-SCC#IOSFA).

5. RECOMENDACIÓN

5.1. Desestimar la oferta del Oferente N° 1 LINSER SACIS por superar las previsiones presupuestarias y no resultar económicamente conveniente.

5.2. Desestimar la oferta del Oferente N° 2 ULTRALIMPIO SAS por no cumplir con lo establecido en el punto 4 del Artículo 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares

5.3. Declara FRACASADA la presente licitación pública por no contar con ofertas admisibles.

5.4. Remitir el expediente a la Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la unidad requirente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 11 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.